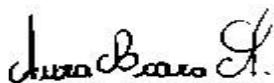


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

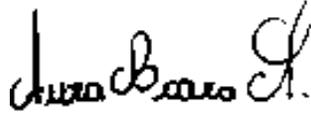
Hoy ocho (08) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho.
(Art 446 C. G. P.)

DEMANDANTES		DEMANDADOS.
2018-057 AMARILIS AVENDAÑO	VS.	PROTECCIÓN
2019-103 HERLINDA ELITIN PABA	VS.	AOSMAR Y OTROS
2019-308 HENRY SALAS ORTIZ	VS.	ESIMED S.A
2019-309 JOSE ROJAS ROJAS	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2020-074 DAVID HERNÁNDEZ	VS.	CONOBRAS
2020-092 JOSE MONROY VIVES	VS.	COLPENSIONES Y OTROS
2020-111 ANA COLÓN CASTRO	VS.	ESIMED S.A Y OTROS
2020-140 ALFREDO SANCHEZ SIERRA	VS.	COLPENSIONES
2020-254 JOSE RAMON DE LA CRUZ	VS.	COLPENSIONES
2021-178 FRANCISCO GARCERANT	VS.	CEDELCA
2021-197 JHONES ESTRADA PEREA	VS.	FUREL S.A Y OTROS
2022-003 JOSÉ ESPEJO LLANOS	VS.	COLPENSIONES



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta.
Hoy, 7 de febrero de 2023. **Rad. - 47-001-31-05-002-2022-00003-00.** Informe Secretarial. Paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que las sentencias se encuentran ejecutoriadas, hay que liquidar las costas. Ordene.



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUIDO POR JOSÉ DOMINGO ESPEJO LLANOS contra
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-.

RAD.47-001-31-05-002-2022-00003-00.

Santa Marta, Siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

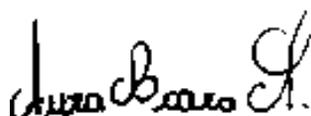
Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso y lo ordenado por las sentencias:

CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia	
COLPENSIONES	\$500.000
AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia	
Sin costas	
Total	\$ 500.000



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f785011ac5e9b71531a014ea08cb06fa63c7af68f96b788d7ad03b124240e9e**

Documento generado en 07/02/2023 04:31:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>